



DOCTRINA

- DOCTRINA **El Derecho Penal (material y formal) en la modernidad a través de una mirada lateral. La verdad. El jurado. Las soluciones alternativas y restaurativas al conflicto penal**
Pablovsky, Daniel R. 🇺🇷
- DOCTRINA **La interpretación de una "análoga relación de afectividad" en los delitos de violencia de género en el marco del Derecho Español**
Valiño Ces, Almudena 🇪🇸
- DOCTRINA **El consentimiento en los Delitos contra la integridad sexual**
Villalba, Gisela P. 🇺🇷
- DOCTRINA **Sentencias con Perspectiva de Género en materia Penal. Breve repaso de algunos fallos recientes**
Coronel, María Cecilia 🇺🇷 - *Coronel, Nicolás Eduardo* 🇺🇷



JURISPRUDENCIA

- JURISPRUDENCIA Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Buenos Aires - "**Reyes, Rosalía E. s/Recurso de Casación**" - 17 de Junio de 2021
- JURISPRUDENCIA Cámara Federal de Casación Penal - "**Rodríguez, Maribel Carina s/Audiencia de Sustanciación de Impugnación (art. 362)**" - 05 de Marzo de 2021
- JURISPRUDENCIA Tribunal de Alzada en lo Penal de Santiago del Estero - "**Lescano (Causa N° 387)**" - 17 de Junio de 2020

Una mujer sufría violencia de género por parte de su expareja, con quien había tenido cinco hijos. Debido a los hechos de violencia, tuvo que mudarse a la casa de su familia de origen. En una oportunidad, la familia había organizado una fiesta. El hombre se dirigió en bicicleta hacia allí y esperó en la esquina hasta que la mujer se quedó sola. Entonces, ingresó al domicilio, la tomó del brazo y la llevó a una pieza que estaba en construcción en la parte delantera de la vivienda. En ese momento, le pidió que tuvieran relaciones sexuales mientras intentaba bajarle la calza. La mujer se negó y el hombre sacó un cuchillo de entre sus ropas e intentó agredirla. Forcejearon y la mujer le clavó el arma en el pecho. El hombre salió a la calle herido y comenzó a arrojarle piedras a la mujer, que respondió del mismo modo. Posteriormente, cayó al piso y fue trasladado a un hospital, donde falleció. Por ese hecho, la mujer fue imputada por el delito de homicidio. En la etapa de juicio oral, la imputada relató lo sucedido y manifestó que no había tenido intenciones de matarlo. Agregó que tenía miedo por los abusos sexuales y agresiones físicas que había sufrido con anterioridad. Además, relató que había denunciado algunos de esos hechos, pero no todos porque no tenía dinero para dirigirse hasta las comisarias. Por otra

parte, la madre y la hermana del varón declararon que la pareja a menudo tenía peleas, que la mujer lo golpeaba y que una vez lo había herido con un cuchillo en los testículos. En particular, la hermana relató que el día anterior al hecho la imputada le había mandado mensajes para pedirle que le llevara una bicicleta. Otro testigo contó que, momentos antes del hecho, se encontraba con el hombre y que éste había manifestado “esta noche es ella o yo”, mientras le mostraba un cuchillo. El informe de la autopsia concluyó que el fallecimiento se había producido por un shock hipovolémico causado por una herida de arma blanca. Por otro lado, no se constataron lesiones recientes en los testículos. El Tribunal Oral condenó a la mujer a la pena de trece años de prisión por el delito de homicidio calificado por haber mantenido una relación de pareja con la víctima con circunstancias extraordinarias de atenuación. Contra esa decisión, la defensa interpuso un recurso de casación. Entre otras cuestiones, planteó que la mujer había actuado en legítima defensa y que el tribunal había invisibilizado la situación de violencia de género sufrida por la imputada. A su vez, la fiscalía y la querrela se agraviaron por la aplicación del atenuante.